



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 20-0005PH

Fecha de radicación: 1/15/2020

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-01-0012-0020-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-92361
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 34 # 25-38
BARRIO: Antonia Santos-Centro
PROPIETARIO(s): C.P Construcciones de Santander S.A.S
AREA DEL PREDIO: 213,90 m²
USO: Vivienda, Comercio y Servicio
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 2132,80 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Cuenta con un total de área Construida Privada de 2132.80 m², un total de área Libre Privada de 42.14 m², para un área Total Privada de 2174.94 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-19-0431 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletines de Nomenclatura N.º 13-1264 NM y N.º 20-0011 expedidos por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga.

VER DESCRIPCIÓN DE ÁREAS PRIVADAS EN EL SIGUIENTE ANEXO:

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Giovanni Enrique Martinez Cardenas

Matrícula A68092006-91513382

Se expide en Bucaramanga, el 11 de febrero de 2020


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
NF



El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VObO PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 20-0005PH

4. ANEXO:

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 42

Posee un área privada construida de 38.30 m².

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 74.94 m². Tiene un área privada libre de 33.75 m². Área privada total: 108.69 m².

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 41.70 m². Tiene un área privada libre de 3.36 m². Área privada total: 45.06 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 38.68 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 30.09m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 203: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 47.99 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 204: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 35.60 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 205: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 78.50 m². Sin área privada libre.

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 38.68 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 30.09m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 303: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 47.99 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 304: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 35.60 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 305: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 78.50 m². Sin área privada libre.

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 34.48 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

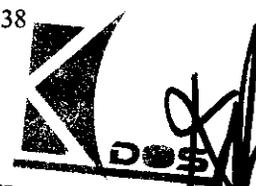
Posee un área privada construida de 79.76 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 403: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 74.82 m². Sin área privada libre.

APARTAMENTO 404: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38

Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.



CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

11/14/1914



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

QUINTO PISO

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 31.74 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 79.76 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 503: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 74.82 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 504: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.

SEXTO PISO

APARTAMENTO 601: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 34.48 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 602: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 32.66 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 603: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 43.19 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 604: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 605: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 68.80 m². Tiene un área privada libre de 5.03 m². Área privada total: 74.83 m².

SÉPTIMO PISO

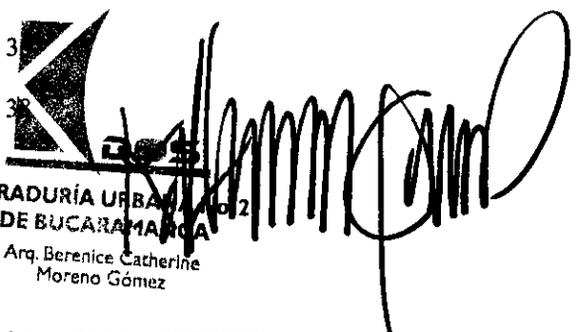
APARTAMENTO 701: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 34.48 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 702: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 32.66 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 703: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 43.19 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 704: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 705: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 68.80 m². Sin área privada libre.

OCTAVO PISO

APARTAMENTO 801: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 34.48 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 802: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 79.76 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 803: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 69.80 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 804: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.

NOVENO PISO

APARTAMENTO 901: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 31.74 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 902: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 79.76 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 903: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 69.80 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 904: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.


CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

DÉCIMO PISO

APARTAMENTO 1001: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 34.48 m². Sin área privada libre
APARTAMENTO 1002: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 79.76 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 1003: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 69.80 m². Sin área privada libre.
APARTAMENTO 1004: Con nomenclatura de acceso CALLE 34 # 25 - 38
Posee un área privada construida de 33.16 m². Sin área privada libre.



**CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA**
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

1000